

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	YDIR POSUVUS Arce 98531809			TELÉFONO:	310 3836308	
CONTRANTANTE: NIT - CC	ELIZABETH PEREZ TORRES, 32.351.012			TELÉFONO	311 7526147.	
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 77 #50-76 Itagüí			EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO				Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
	PLACA: SN 674	MODELO: 2014	MARCA: Itayunus			
DURACIÓN	No INTERNO 102	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 22	MES MARZO	AÑO 2020		
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES MARZO	AÑO 2020		
El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEJILLON		HORA SALIDA		
	DESTINO	SOMEDON		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ELIZABETH PEREZ	CC 32.351.012	TELÉFONO 311 7526147			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C.			A los días 21	Del mes/año 3/20		
			<i>Eli</i>			
CC. 98531809	TRANSPORTADOR	CC: 32.351.012. CONTRATANTE				

conductores.

YOLIN RODRIGUEZ / DAVID ORUEGO
JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ.